



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

350/02

SALTA, 03 JUL 2002
EXPEDIENTE N° 12.072/02

VISTO:

La nota de la docente de la cátedra Comunicaciones y Audiovisuales Lic. Stella Maris Briones de Guantay, que obra a fs. 15 de las presentes actuaciones, mediante la cual informa modificaciones realizadas por ella en la planilla de regularidad del 2° Cuatrimestre del año 2.001, y;

CONSIDERANDO:

Que las correcciones se deben a omisiones involuntarias en la información presentada oportunamente, siendo las mismas: Gorriti, Rocío Marisol, promocionada (9); Zambrano María Daniela, promocionada (7); Zambrano, Sonia Mabel (nunca asistió);

Que, en virtud de la primera información se emitió la Resolución Interna N° 688/01, siendo en consecuencia necesario su corrección;

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en la Sesión Extraordinaria N° 4 del 09/04/2002.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 04/02 del 09-04-02)

RESUELVE:

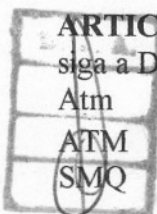
ARTICULO 1°. Modificar el Artículo 1° de la Resolución Interna N° 688/01, en las partes pertinentes quedando establecido que:

A. Se da por aprobada la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" de la carrera de Nutrición por régimen de promoción directa, a los alumnos:

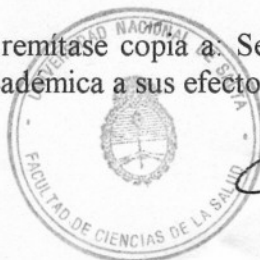
- GORRITI, Rocío Marisol DNI 28.738.740, L.U. 605.756, nueve (9)
- ZAMBRANO, María Daniela, DNI 28.698.349, L.U. 606.349, SIETE (7)

B. Se excluye a de la lista de alumnos promocionados a la alumna ZAMBRANO, Sonia Mabel DNI 24.638.448.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud